


204614

BAD ORIGINAL

Int. C. E. 04 B 26 JUN 

D. Alberto Benguerel Coll, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, Avenida Meridiana nº 151, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "FALSO-TECHO".

- - - - -

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un falso-techo, para oficinas, vestíbulos, pasillos y otras partes de una construcción, el cual se acopla al techo de obra por medio de unos ganchos de fijación, estando constituido dicho techo complementario por una sucesión de perfiles longitudinales, paralelamente dispuestos a distancia regular, como si se tratase de unas bambalinas.

Los citados perfiles, que serán preferentemente metálicos, tienen una sección transversal formando una línea quebrada y se hallan suspendidos de unos travesaños angulares, que en una de sus alas presentan unos encajes adecuados a la sección de dichos perfiles, para poder aprisionarlos y mantenerlos paralelos y equidistantes. La otra ala de los travesaños angulares presenta una sucesión de aberturas alargadas para introducir los extremos fileteados de los ganchos de fijación, que están provistos de las correspondientes tuercas para retener dichos travesaños.

Los perfiles longitudinales tienen una altura superior a la distancia que los separa entre sí, por cuya razón la visión del observador recibe la sensación de que constituyen una superficie compuesta por múltiples planos dispuestos en ángulo.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del falso-techo, cuyas principales características dejamos expues-



25

tas.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva del falso-techo, mostrando los distintos elementos que lo componen.

30

Fig. 2.- Vista alzada de un fragmento de los perfiles longitudinales.

Fig. 3.- Sección transversal de los perfiles representados en la Fig. 2.

Fig. 4.- Proyección horizontal de los citados perfiles longitudinales.

35

Fig. 5.- Vista lateral de uno de los travesaños para la suspensión de los perfiles.

Fig. 6.- Vista en planta de uno de los travesaños para la suspensión de los perfiles.

40

Fig. 7.- Sección transversal del travesaño representado en la Fig. 5.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las particularidades de constitución y montaje del nuevo falso-techo.

45

Tal como se demuestra gráficamente por la vista en perspectiva de la Fig. 1, el falso-techo está constituido por una serie de perfiles longitudinales -1- paralelamente dispuestos a distancia regular, suspendidos como si se tratase de unas bambalinas, los cuales tienen una sección transversal formando una línea quebrada, como la representada en la Fig. 3, presentando una porción central -2- plana dispuesta en posición vertical, seguida por ambos extremos, de sendos doblados en ángulo -3- -3'-, abiertos en sentido contrario, los cuales confieren rigidez al perfil.

50

55

Dichos perfiles se disponen en sucesión lineal discontinua, separando sus extremos enfrentados por una distancia -a- aproximadamente igual a la abertura de los ángulos -3- -3'-. El número de perfiles -1- que integran el falso-techo -1- está en relación con las dimensiones del techo que se desea cubrir. Dichos perfiles longitudinales tienen una altura muy superior a la distancia que los separa paralelamente entre sí, a fin de ocultar a la visión del observador el techo de obra.

60

Los perfiles longitudinales -1- están suspendidos de unos tra-

204614

26 JUN



vesaños angulares -4-, que presentan, en su ala vertical, unos encajes -5- adecuados a la sección de los perfiles -1-.

65 Dichos encajes -5- se hallan practicados en el centro de unas prolongaciones sensiblemente triangulares -6-, que forman parte del travesaño -4-, las cuales determinan la separación para mantener el paralelismo entre dos perfiles adyacentes.

70 El contorno de los encajes -5- determina, en su fondo, una cavidad rectangular -7- para abarcar el perfil de los ángulos -3'- que se introducen en dichos encajes para retenerlos en suspensión y forman una entrada angosta -8-, que se apoya sobre el plano -2- de los perfiles -1-, para asegurar el paralelismo entre los mismos y evitar vibraciones.

75 El ala horizontal de los travesaños -4- presenta una serie de aberturas alargadas -9- regularmente separadas, en las que se introducen los extremos roscados de los ganchos de suspensión -10- que fijan, al techo de obra, el falso-techo, quedando retenidos dichos travesaños angulares -4- mediante las correspondientes tuercas -11-.

80 Los travesaños -4- se disponen paralelamente entre sí y se sitúan cerca de los extremos de los perfiles -1-, para lograr una suspensión uniforme.

85 Por consiguiente que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto de elementos que integran el falso-techo a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se desvirtúe la acción funcional del techo decorativo que se patenta.

90 El Modelo de Utilidad, por: "FALSO-TECHO", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

#### REIVINDICACIONES

95 1ª.- "FALSO-TECHO", caracterizado por el hecho de que está constituido por una serie de perfiles longitudinales paralelamente colocados a distancia regular, los cuales tienen una sección transversal que forma una línea quebrada, presentando una porción central plana dispuesta en posición vertical, seguida, por ambos extremos, de sendos doblados en ángulo abiertos en sentido contrario, los



100

cuales confieren rigidez al perfil, disponiéndose dichos perfiles en sucesión lineal discontinua, separando sus extremos enfrentados por una distancia aproximadamente igual a la abertura de los ángulos citados, teniendo los citados perfiles una altura muy superior a la separación que los mantiene paralelos entre sí, a fin de ocultar a la visión del observador el techo de obra.

105

2ª.- "FALSO-TECHO", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que los perfiles longitudinales están suspendidos de unos travesaños angulares que presentan, en su ala vertical, unos encajes adecuados a la sección de dichos perfiles, hallándose tales encajes practicados en el centro de unas prolongaciones sensiblemente triangulares, las cuales determinan la separación para mantener la equidistancia y el paralelismo entre dos perfiles adyacentes.

110

3ª.- "FALSO-TECHO", según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de que el contorno interior de los encajes de suspensión de los perfiles, determina, en su fondo, una cavidad rectangular para abarcar el ángulo superior de los mismos, formando una entrada angosta que se apoya sobre la parte plana de los perfiles para evitar vibraciones.

115

4ª.- "FALSO-TECHO", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el ala horizontal de los travesaños angulares presenta una serie de aberturas alargadas regularmente separadas, en las que se introducen los extremos roscados de unos ganchos de suspensión que fijan el falso-techo al techo de obra, quedando retenidos los travesaños por las correspondientes tuercas.

5ª.- "FALSO-TECHO".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a

26 JUN 1974

P.A. de D. Alberto Benguerel Coll

JUAN B. RENTER RIBAURA

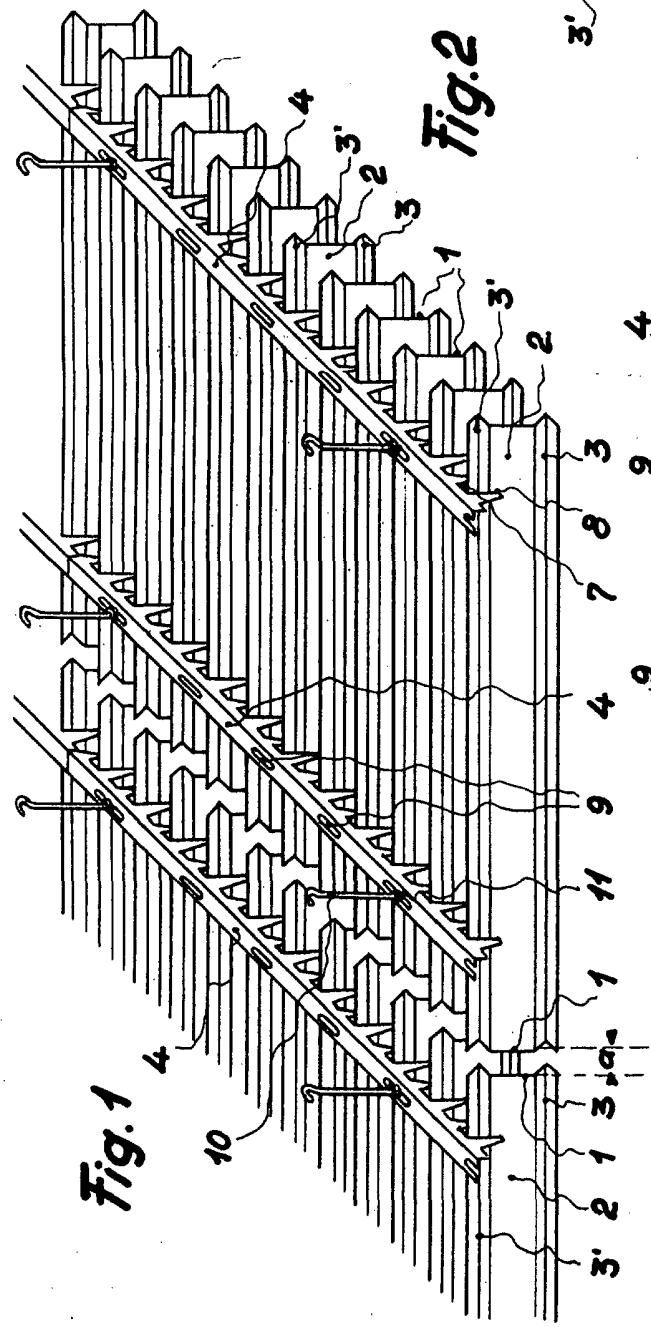


Fig. 1

Fig. 2

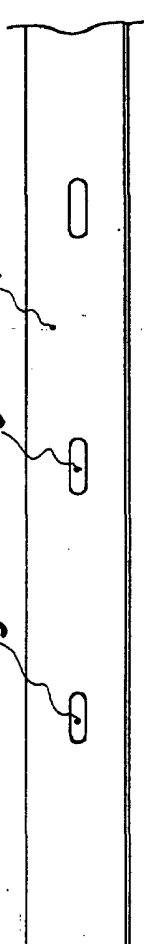


Fig. 3

Fig. 4

Fig. 7

Fig. 6

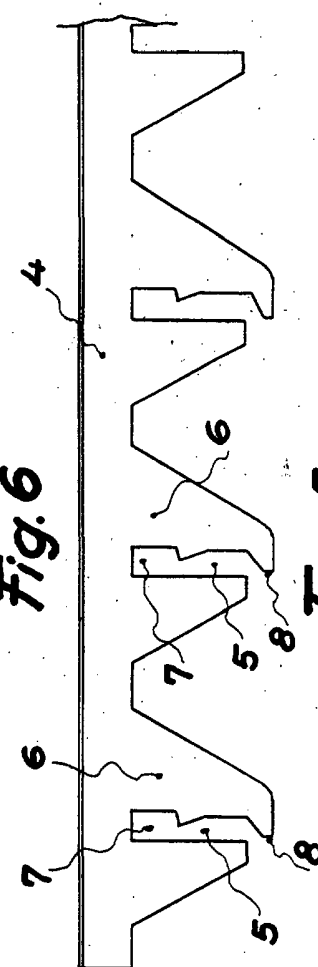


Fig. 5

Escala variable

Barcelona, 26 Mayo 1974  
 P.A. *Alberto Benguerel*  
 Juan D. Rentería Ridaura